

MOS VIVA
QUE NUNCA



SUBSECRETARÍA DE
Mujeres
Géneros y
DIVERSIDAD

Políticas de Género en Avellaneda

El **Observatorio Social de Políticas Públicas** de la **Municipalidad de Avellaneda**, a través de la **Subsecretaría de Mujeres, Géneros y Diversidad** es el organismo responsable de elaborar, promover y ejecutar las medidas para hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades entre los géneros, impulsando políticas públicas con perspectiva de género que contribuyen a la superación de las diversas formas de discriminación contra las mujeres y las diversidades y promueven las condiciones sociales adecuadas para garantizar el ejercicio efectivo de sus derechos, además se le atribuye la función de coordinar la prestación de servicios dirigidos específicamente a favor de las mujeres.

Desde el Municipio con el compromiso de transversalizar la perspectiva de género y erradicar la violencia se trabaja diariamente a fin de sensibilizar sobre la temática a través de sus distintas actividades como por ejemplo, talleres de perspectiva de género y prevención de la violencia en todos los ámbitos municipales (en el marco de la adhesión municipal a la Ley Micaela), así como también en el ámbito escolar y en las Organizaciones Comunitarias en el marco del **Programa de promoción de los derechos de las mujeres y diversidades “Entre todas, todes y todos construimos equidad entre los géneros”**.

Asimismo, se desarrollan **Campañas de Difusión** en forma permanente y continua a fin de difundir las políticas públicas que se implementan en el Municipio y prevenir los distintos tipos de violencias contra las mujeres.



El 25 de Noviembre de 2019, en el marco del Día Internacional de la Eliminación de la violencia contra las mujeres, el Intendente suscribió el Decreto mediante el cual se puso en vigencia un **Protocolo de actuación en situaciones de violencia por razón de género en el ámbito municipal**, a fin de garantizar a las mujeres y disidencias que atraviesen situaciones de violencias en el ámbito municipal, una asistencia integral y coordinada, aportando para ello pautas y criterios de actuación. Con el objetivo principal de promover un ambiente libre de discriminación, hostigamiento y violencias, con condiciones de igualdad y equidad.

Además, se realizan **Talleres de Fortalecimiento Personal** a fin de empoderar a las mujeres y las disidencias, que transitan situaciones de violencia, se las acompaña en toda la ruta crítica brindando asesoramiento y orientación jurídica, social y psicológica, asimismo para las situaciones de altísimo riesgo se cuenta con un **Hogar de Protección Integral para Mujeres y sus hijos e hijas en situación de violencia** que garantiza un espacio seguro de resguardo físico temporal, favoreciendo la toma de conciencia individual y colectiva a fin de promover la autonomía de las mujeres, y el ejercicio pleno de sus derechos. En esta misma línea, se implementa el **Programa “Construyendo nuevas masculinidades”** el cual promueve espacios de asistencia a varones que ejercen violencia con sus parejas. De esta forma se contribuye a disminuir los riesgos a los que están expuestas las mujeres en situación de violencia, y se brinda a los varones espacios donde puedan repensar y modificar sus conductas violentas aprendidas.

**MOS VIVA
QUE NUNCA**



SUBSECRETARÍA DE
**Mujeres
Géneros y
DIVERSIDAD**

En el ámbito del Observatorio Social se ha creado el **Registro Único de Casos de violencia contra las mujeres**, a través de un software que permite generar estadísticas y publicaciones sobre la situación de las Mujeres en Avellaneda y evitar la revictimización de las mujeres que asisten al Área.

También se otorga a las mujeres, a través de la **Secretaría de Seguridad, botones de alerta** para fortalecer a las mujeres y reforzar la seguridad de las mismas. Esta política pública se articula con el **GIACS** (Gabinete Interdisciplinario de Abordaje de Conflictos Sociales) de la Policía Local. Como resultado de este trabajo conjunto se ha logrado que más de un 85% de las personas en situación de violencia no sean hostigadas por el agresor.

En relación a la inclusión de la población diversa, entendiendo que dicha población continúa siendo vulnerada y excluida del acceso a sus derechos, se implementan dos Programas, uno destinado a la **Niñez y Adolescencia Libres y Diversas**, no sólo pensando las instancias de sensibilización a fin de fomentar el desarrollo libre y sin estereotipos, sino también **Espacios de Consultoría** en articulación con la Subsecretaría de Niñez, Adolescencia y Familia, con el objeto de asesorar, compartir experiencias, contener y dar herramientas que permitan seguir trabajando por el acceso a todos los derechos para niñxs y adolescentes diversxs.

El otro Programa se llama **Inclusión Integral de la Diversidad** donde se implementa el Ciclo de Charlas de Derechos de la Diversidad a través de encuentros mensuales donde se trabajan diferentes temáticas: educación, salud, deporte, teatro, etc. Esta Línea de acción también contiene los **Consultorios Integrales en Diversidad** (en 4 puntos estratégicos del Municipio) con atención médica para tratamientos hormonales, asesoramiento general, prevención y reducción de daños.

En el marco de la Cultura, a través de la **Secretaría de Cultura y de promoción de las Artes** se llevan adelante Obras de Teatro con perspectiva género en el marco del **Ciclo Bien de Mujeres del Teatro Roma** con el objetivo de visibilizar y de afrontar la problemática de la violencia, principalmente, contra las mujeres, niñas, niños y niñas. Durante el año 2019, se llevó a cabo la **“Feria del libro: Leer es crecer”** con destacadas personalidades del feminismo que presentaron sus libros y reflexionaron junto a la comunidad avellanedense sobre el proyecto de ley de interrupción voluntaria del embarazo, los derechos de las mujeres y la movilización de las mujeres en estos últimos años. Participaron con sus exposiciones la

MOS VIVA
QUE NUNCA



SUBSECRETARÍA DE
Mujeres
Géneros y
DIVERSIDAD

ilustradora y comunicadora feminista, Ro Ferrer y las periodistas especializadas en género, Luciana Peker y Florencia Alcaraz.

Por otro lado, desde el Observatorio Social de Políticas Públicas se implementa el **Programa Municipal de Avellaneda desde la Panza**, con el objetivo principal de sensibilizar y fortalecer a las personas gestantes sobre sus derechos a un parto respetado, la crianza respetuosa, los primeros cuidados de los/as recién nacidos/as a través de talleres prenatales, brindando un acompañamiento temprano, con el adecuado seguimiento del embarazo. Al finalizar los talleres se entrega un kit con los elementos básicos para el cuidado del recién nacido/a garantizando equidad de acceso a los recursos necesarios para un pleno desarrollo físico, social y emocional.

A través de talleres prenatales, se brinda información sobre sus derechos a un parto respetado en el marco de la Ley Nacional 25.929 de “Parto Respetado”, garantizando el respeto de sus decisiones en relación a cómo, con quién y en dónde parir y el acompañamiento necesario para la toma de decisiones seguras e informadas antes, durante y después del parto.

En relación a la Salud de las mujeres, desde el año 2017 se realizan **Consejerías** pre y pos interrupción del embarazo en tres Centros de Cuidados Familiares y Comunitarios, asimismo se acompaña en el proceso de interrupción, realizando consejería y primera escucha. En el marco del protocolo para los casos de aborto no punible.

Por último, desde el Observatorio en articulación con el **Honorable Concejo Deliberante** se han impulsado y sancionado las siguientes ordenanzas:

- ✓ 3 de Junio - Día Municipal de la Lucha contra las violencias de Género.
- ✓ Implementación de Salas de Lactancia para todos los Edificios Municipales.
- ✓ Licencias por violencia de género en el ámbito Municipal.
- ✓ Adhesión a la Ley N° 27.501, sobre la modificación e incorporación como modalidad de violencia a la mujer al “Acoso callejero” a la Ley N°26.485
- ✓ Adhesión Municipal Ley Micaela N° 27.499
- ✓ Protocolo de Actuación en situaciones de violencia por razón de género en el Ámbito Municipal - Herramientas y Recursos ante situaciones de violencia de género

MOS VIVA
QUE NUNCA



SUBSECRETARÍA DE
Mujeres
Géneros y
DIVERSIDAD

- ✓ 7 de Marzo - Día de la visibilidad lésbica
- ✓ 18 de Marzo - Día de la Promoción de los Derechos de las Personas Trans
- ✓ 17 de Mayo - Día Municipal de Lucha contra la discriminación por Orientación Sexual e Identidad de Género
- ✓ 25 de Julio - Día de la Mujer Afro
- ✓ Adhesión a la Ley provincial N°14.783, sobre Cupo Laboral Trans - Travesti

Estas son algunas de las múltiples acciones y políticas públicas que implementa el Municipio a fin de prevenir y asistir a las mujeres y las disidencias en situación de violencia y promover el pleno goce de los derechos, generando igualdad en todos los ámbitos en que desarrollen sus relaciones interpersonales.